## NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Acto Administrativo a notificar: "Calificación Integral de Servicios 2019"

Fundamento del aviso: Imposibilidad de notificar por correo electrónico personalmente

Sujetos a notificar:

SUJETO A NOTIFICAR	DESPACHO JUDICIAL	CORREO ELECTRONICO NOTIFICADO	FECHA DE NOTIFICACION
GIOVANNY YAIR GUTIERREZ GOMEZ	JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ	ggutierg@cendoj.ramajudicial.gov.co	13-12-2021
CRISTINA ISABEL MESIAS VELASCO	JUEZ SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE FACATATIVA	cmesiasv@cendoj.ramajudicial.gov.co	13-12-2021

Se realizó la autorización y notificación de la calificación integral de servicios año 2019 por correo electrónico sin obtener respuesta alguna hasta la fecha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; en concordancia con lo establecido en el Decreto 491 de 2020 y teniendo en cuenta que se han agotado los medios para dar trámite a la notificación personal, al interesado.

La suscrita Auxiliar Judicial 1, adscrita al Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, notifica la calificación integral de Servicios del año 2019 expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

Así mismo, se remite copia íntegra de dicho acto administrativo contra el cual proceden los recursos de reposición y en subsidio de apelación en los términos del artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Se fija a partir de las ocho de la mañana del día 10 de junio de 2022, en la página web del Consejo Seccional, por el término de cinco días de conformidad con lo establecido en el artículo 69 inciso 2 de la ley 1437 de 2011, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

MYRIAMG. CANTOR URBINA

Auxiliar Judicial 1

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martin, Piso 32 Teléfono celular 3167541430 csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

